

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DIA : lunes 20 de diciembre de 2021.
HORA : 9:00 am.
LUGAR : Planta Piloto-FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°610
AGENDA : Informe de comisión académica
Solicitud de estudiantes del 5to nivel:

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la Citación N° 015-SAFIA-UNAP-2021, se procedido a tomar la asistencia del caso:

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad mediante la documentación correspondiente, se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias.

ASISTENTES:

- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES

AUSENTES

- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y existiendo el quorum necesario, el Decano(e) don Alenguer Geronimo Alva Arévalo apertura la sesión de Consejo y el secretario Académico procedió a dar lectura de los documentos agendados:

1. INFORME N°02-CA-FIA-UNAP-2021, de fecha 07 de diciembre 2021, presentado por la Comisión Académica de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP sobre revisión de descargos de docentes de Memoriales de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y de Bromatología y Nutrición Humana.
2. Oficio N°057-DEFPBNH-FIA-UNAP-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, sobre apelación del Informe N° 085-ORSA-FIA-UNAP-2021, presentado por don Carlos Enrique López Panduro Director de la Escuela de Formación.
3. Solicitud de fecha 10 de diciembre de don Orlando Onofre Chávez, como tutor de una estudiante de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, en la que solicita llevar

en forma simultánea una actividad libre y el Internado al mismo tiempo, para todos los alumnos que se encuentren en esa situación.

4. El Decano(e), comento sobre la citación de la anterior sesión extraordinaria donde no hubo quorum. En lo que se refiere a solicitar aulas en la ciudad de Iquitos para que los docentes que deseen hacer clases presenciales y virtuales o tomar exámenes presenciales.

Sobre el documento N°1,

- Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, decano(e) de la Facultad, explico punto por punto las conclusiones y sugerencia del Informe N° 02 de la Comisión Académica, sobre la situación de los cursos
 - MATEMÁTICA 1, de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, donde el docente Rafael Flores Saavedra no presentó descargo.
 - QUIMICA ANALÍTICA CALITATIVA, de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, la docente Dora Enith García de Sotero, no utiliza Registro auxiliar de notas de Silabo por Competencia.
 - HISTOLOGIA, de la escuela de Bromatología y Nutrición Humana, la docente Estela Elena Traverso Achával, utiliza el Registro Auxiliar de notas del silabo por competencias y dio muchas oportunidades a los estudiantes.
 - ECONOMIA, de la Escuela de Ingeniería EN Industrias Alimentarias y la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, el Docente Orlando Onofre Chávez, no utiliza Registro Auxiliar de Notas del silabo por competencias, además de haber cometido varios errores en sus calificaciones.
 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el docente Orlando Onofre Chávez, no utiliza Registro auxiliar de Notas del silabo por competencia, además de haber cometido errores en las calificaciones.
 - DIETÉTICA, de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, Jean Pierre Castillo Orihuela, no utiliza el Registro Auxiliar de Notas del Silabo por Competencias.
- Sobre el particular los miembros del Consejo de Facultad dieron sus opiniones, concluyendo que se debería tomar un examen de aplazado en cursos antes indicados a excepción de Matemática 1, que el docente no presento descargo y de Histología donde la docente les dio oportunidades de acuerdo al silabo por competencias.

ACUERDO 1:

Tomar examen de Aplazado a los alumnos desaprobados en el primer semestre académico 2021, en los siguientes cursos.

- QUÍMICA ANALITICA CUANTITATIVA, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.
- ECONOMÍA, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.
- ECONOMÍA, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO9 AGROINDUSTRIALES, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

El Jurado calificador que tomará el examen de aplazado estar conformado por:

- Director de la Escuela Profesional a la que pertenece la asignatura, quien hará de Presidente.
- Director de Departamento Académico al que pertenece el docente del curso, quien hará de miembro.

- El docente responsa le del dictado de la asignatura en el primer semestre académico, quien hará de miembro.

Sobre el documento N°2

- El decano(e), don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad el documento presentado por el director de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, don Carlos Enrique López Panduro, sobre apelación al Informe N° 085-ORSA-FIA-UNAP-2021, solicitado por las estudiantes: GREISY ORIANA DEL AGUILA DIAZ, JOSEPH BALBOA GATICA Y KAREM JHULIANA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ,
- El Plan de Estudios de la carrera profesional de Bromatología y Nutrición Humana, entre los requisitos para egresar estipula que el estudiante para egresar debe aprobar 239 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- Cursos básicos y obligatorios	203 créditos
- Cursos Electivos (5 cursos)	12 créditos
- Actividades deportivas y recreativas(2 actividades)	2 credititos
- Practica Preprofesional II (INTERNADO)	22 Céditos
- Total	239 créditos
- De acuerdo a lo establecido por el Plan de estudios curriculares si el estudiante cumple con lo antes indicado que es 217 créditos aprobados, el estudiante esta apto para realizar la Practica PreProfesional II(INTERNADO)	

El Plan Curricular de estudios es o el Currículo de Estudios es Flexible, no es un plan curricular rígido.

- De acuerdo con esto, según el informe N° 085-ORSA-FIA-UNAP-2021 de la oficina de Registros y Servicios Académicos de la FIA, los estudiantes indicados en el resumen de su revisión curricular tiene lo siguiente:

- GREISY ORIANA DEL ÁGUILA RÍOS	
Cursos Aprobados	
Obligatorios	203 créditos
Electivos(5 cursos)	12 créditos
Actividades(2 actividades)	2 créditos
Total de créditos aprobados	217 créditos
- JOSEPH BALBOA GATICA	
Cursos aprobados	
Obligatorios	203 créditos
Electivos(6 cursos)	15 créditos
Actividades(2 actividades)	2 créditos
Total de créditos aprobados	220 créditos
- KAREM JHULIANA VASQUEZ RODRÍGUEZ	
Cursos aprobados	
Obligatorios	200 créditos
Electivos(7 cursos)	17 créditos
Actividades(2 actividades)	2 créditos
Total de créditos aprobados	219 créditos

- Con la información, descrita los miembros del Consejo de Facultad opinaron indicando que por ser flexible el plan de estudios curriculares los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos para realizar la Practica PreProfesional II(INTERNADO), porque los 3 estudiantes han aprobado todos los cursos obligatorios los 5 cursos electivos(12

créditos) y las 2 actividades(2 créditos) que exige el plan curricular para realizar el INTERNADO.

ACUERDO 2

- Los estudiantes, GREISY ORIANA DEL ÁGUILA RÍOS con código 2126678, JOSEPH BALBOA GATICA con código 2156606 y KAREM JHULIANA con código 2136633, de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de acuerdo con el Plan de Estudios Curriculares cumplen con los requisitos para realizar Practica PreProfesional II(INTERNADO)

Sobre el documento N° 3

En cuanto a la Solicitud presentada por don Orlando Onofre Chávez, como tutor de una estudiante de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, en el que solicita se autorice llevar **en forma simultánea una actividad libre y el Internado al mismo tiempo** para todos los alumnos que se encuentren en esta situación. Sobre el particular los miembros del Consejo de Facultad indicaron que el Plan de Estudios del Currículo de la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana es cortante indica que el estudiante de esta carrera para llevar el Internado debe aprobar todos sus asignaturas y actividades al finalizar el noveno semestre.

ACUERDO 3

- A los estudiantes que les falte llevar una asignatura o una actividad deben llevarlo antes de realizar el internado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Sobre el punto N°4

El decano(e) Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, explicó sobre la necesidad de algunos docentes en algunos cursos, que quieran hacer algunas horas de clase o toar exámenes de forma presencial pueden hacerlo previa solicitud.

Al respecto los miembros de l Consejo de Facultad indicaron que el docente que quiera hacer algunas clases presenciales o tomar exámenes presenciales debe estar escrito en su silabo y solicitar al decano aula para este fin.

Para que lo antes indicado esto sea posible se debe elaborar el protocolo de bioseguridad que pueda garantizar lo indicado líneas arriba, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de salud y la universidad nacional de la Amazonia Peruana

ACUERDO 4

- Para que los docentes de la Facultad puedan solicitar el dictado de algunas clases de forma presencial o la toma de exámenes de forma presencial, debe estar considerado en el silabo del curso a su cargo.
- Nombrar una Comisión para elaborar el Protocolo que permita realizar algunas clases presenciales y la toma de exámenes presenciales. Esta Comisión estará integrada por los siguientes docentes:
 - WILSON GUERRA SANGAMA Presidente
 - ANTONIO PASQUEL RUIZ Miembro
 - ELMER ALBERTO BARRERA MEZA Miembro

ACUERDO 5

- Que los Directores de los Departamentos Académicos de CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS e INGENIERÍA DE ALIMENTOS, son los responsables de hacer cumplir que el docente entregue y socialice el silabo de los cursos a su cargo el primer día de clases, de no cumplirlo el Director del Departamento Académico, debe nacerle una llamada de atención vía Memorando y de no hacer cumplir el Director de Departamento el Decano hará la llamada de atención a este.

Siendo las 11:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:



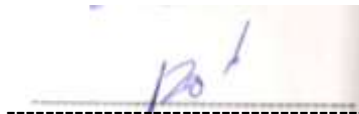
Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF



Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



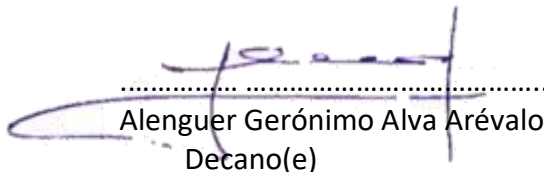
Fernando Tello Celis
Miembro CF



Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano(e)



Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA